**ACUERDO QUE EMITE EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE HABILITA EL HORARIO DE ATENCIÓN COMPRENDIDO ENTRE LAS DIECISIETE HORAS Y HASTA LAS VEINTE HORAS, DEL DÍA LUNES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA RECIBIR EL OFICIO QUE CONTIENE “LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018”, EN EL DOMICILIO OFICIAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, UBICADO EN: CALLE CINCO SUR, NÚMERO MIL CIENTO CINCO, CENTRO HISTÓRICO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA; Y,--------------------------------------------------------------------------------------**

**------------------------------------------------ CONSIDERANDO -------------------------------------------**

**I.-** Que la Auditoría Superior del Estado,es la unidad de fiscalización, control y evaluación, dependiente del H. Congreso del Estado, que cuenta con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 4, fracción II, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; y 3, del Reglamento Interior de esta Entidad Fiscalizadora.-------------------------------------------------------------------

**II.-** Que entre las atribuciones del suscrito se encuentran las previstas en los artículos 113, fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 16, 120 y 122, fracciones XXXVIII y XXXIX, de la Ley deRendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9 y 11, fracciones XXIII, XXIV, XXV, LIII y LVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; siendo estás la de adoptar medidas o acciones conducentes, que permitan el eficaz funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, así como para emitir acuerdos sobre la habilitación de días y horas para la práctica de actuaciones y diligencias, y derivado de la solicitud contenida en el oficio CGIASE/0024 de fecha trece de mayo del año en curso, signado por el Presidente de la Comisión General Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, resulta necesario habilitar horas como hábiles de atención, para extender por esta ocasión el horario previsto en el acuerdo de fecha doce de enero del dos mil diecisiete, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día veinticuatro del mismo mes y año.-----------------

**III.-** En consecuencia, se hace necesario habilitar el horario comprendido entre las diecisiete horas y hasta las veinte horas con cero minutos del día lunes trece de mayo del dos mil diecinueve, pararecibir el oficio que contiene“la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” en el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado, ubicado en: calle Cinco Sur, número mil ciento cinco, Centro Histórico, Código Postal 72000, Puebla, Puebla; incluyendo la asistencia de personal de este Ente Fiscalizador, asociado del Suscrito, para estar presentes y en su caso intervenir en la Sesión de la Comisión General Inspectora de la Auditoría Superior del Estado a celebrarse el día lunes trece de mayo del año en curso a las dieciocho horas, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Puebla.-----------------------------------------------

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 113, fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla; 16, 120 y 122, fracciones XXXVIII y XXXIX, de la Ley deRendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9 y 11, fracciones XXIII, XXIV, XXV, LIII y LVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; tengo a bien emitir el siguiente; ------------

**--------------------------------------------------****A C U E R D O:--------------------------------------------**

**Único. -** Se habilita el horario comprendido entre las diecisiete horas y hasta las veinte horas con cero minutos del día lunes trece de mayo del dos mil diecinueve, pararecibir el oficio que contiene“la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” en el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado, ubicado en: calle Cinco Sur, número mil ciento cinco, Centro Histórico, Código Postal 72000, Puebla, Puebla; incluyendo la asistencia de personal de este Ente Fiscalizador, asociado del Suscrito, para estar presentes y en su caso intervenir en la Sesión de la Comisión General Inspectora de la Auditoría Superior del Estado a celebrarse el día lunes trece de mayo del año en curso, a las dieciocho horas, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Puebla.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**---------------------------------------- DISPOSICIÓN TRANSITORIA ----------------------------------**

**Única. -** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su firma y deberá publicarse en la página web de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---- Así lo acordó y firma el **DR. ALBERTO JAVIER SEGOVIA BLUMENKRON**,Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. --------**CÚMPLASE.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Atentamente

***“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”***

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a trece de mayo de dos mil diecinueve.

**DR. ALBERTO JAVIER SEGOVIA BLUMENKRON**

Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla